

RESOLUCION N° 21307

VISTO:

El expediente CO-0062-01623817-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal, en el marco de la Resolución N° 15.756, disponga todos los medios necesarios a efectos de realizar nuevos operativos de control e inspección tendientes a fiscalizar que el servicio de transporte de pasajeros por automóviles se preste por vehículos y por sistemas habilitados de conformidad a lo establecido por la normativa vigente en el ámbito de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär